I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1195 /2011

Cerrillos, 01 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3662/2011; el Ordinario N°1100/173/2011 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/141/2011, N°202/510/2011 y N°202/1076/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/141/2011 se aprobó el Programa denominado **"ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2011",** modificado mediante los Decretos Exentos N°202/510/2011 y N°202/1076/2011.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Programa denominado **"ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2011",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/141/2011, en el sentido de

1.1. Autorizar un segundo fondo fijo a rendir a nombre de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $560.000.- (quinientos sesenta mil pesos), destinado a cubrir los gastos necesarios para ejecutar el señalado programa".

1.2. Aumentar el costo total del programa en $560.000.- (quinientos sesenta mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

3. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1076/2011, que modificó el mencionado programa, por encontrarse ejecutado el gasto y rendido el fondo fijo que el mismo trataba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

DECRETO EXENTO Nº202/ 001195 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante (Débora Vidal Rojas)
Secplan
Página Web